



ACTA NO. 02/2018

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL SIETE (7) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día siete (7) del mes de febrero del año dos mil diez y ocho (2018), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

Como tema inicial en este informe, el Presidente propone que en atención a sendas comunicaciones del Presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, de fechas 9 y 11 de enero respectivamente, en las que solicitan que la institución remita para fines de conocimiento en la agenda priorizada de esas cámaras legislativas los proyectos de Ley que la institución tenga interés que sean conocidos, en el primer caso el plazo para presentar los proyectos es hasta el 20 de febrero y en el segundo caso vence el 28 de febrero. En este sentido, y visto que los Proyectos de Leyes del Régimen Electoral y de los Partidos y Agrupaciones Políticas sometidos en cuatro ocasiones anteriores por la Junta Central Electoral han perimido, el Pleno acuerda reintroducir nueva vez, vía el Senado de la República, los mismos Proyectos de Leyes del Régimen Electoral y de los Partidos y Agrupaciones Políticas para consideración del Senado de la República, instruyendo al Secretario General a los fines de que de inmediato se traslade al Senado de la República para dar cumplimiento a la presente decisión, por lo que siendo las diez horas de la mañana (10:00 A. M.) se dispone de un receso.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 A. M.) se reinician los trabajos de esta sesión administrativa, tomando nota de que a las diez horas y veintisiete minutos de la mañana (10:27 A. M.) fueron depositados ante el Senado de la República los mismos proyectos de Leyes del Régimen Electoral y de los Partidos y Agrupaciones Políticas.





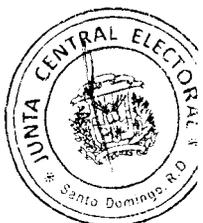
En otro orden el Presidente informa que tanto él como la magistrada Carmen Imbert Brugal, estuvieron como observadores en las elecciones de Costa Rica y en el referéndum del Ecuador respectivamente. En el caso de Costa Rica resaltó el alto grado de civilidad, entusiasmo, orden en esa nación, de igual modo resalta como programas a emular los de la votación en hogares de ancianos, un programa educativo de voto infantil y otro de vinculación del deporte con las actividades electorales, todos estos programas van creando un vínculo de la sociedad en el sentido de comprometerse con sus deberes y derechos en materia de elegir y ser elegidos.

En este punto el magistrado Henry Mejía Oviedo, se excusa ya que por razones de salud no pudo viajar al Ecuador, e informa que las sumas recibidas por concepto de gastos de bolsillo fueron reintegrados a la institución.

El magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, interviene esta vez para rendir un informe con relación al encuentro que se sostuvo el 31 del mes de enero del presente año con el Jefe de Misión de la ACNUR en República Dominicana, encuentro en el cual estaba también presente el magistrado Roberto Saladín Selin y otros funcionarios de la institución, en relación a los avances de los trabajos como consecuencia de la ejecución de la Ley 169-14 del 23 de mayo de 2014.

2. Comunicación de fecha 24 de enero de 2018 y recibida el 25 de enero del mismo año, suscrita por los señores José García Ramírez y Fernando Durán, en sus calidades de Vicepresidente C.N.O y Director Ejecutivo C.N.O del Partido Revolucionario Moderno (PRM), en la que solicitan recibir apoyo en la transmisión y escaneo de las actas de la Convención, a fin de que desde los locales de las Juntas Municipales, sean transmitidos al Centro de Cómputos, localizado en su sede principal, los resultados electorales de la XVIII Convención Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Moderno (PRM), fijada para el 18 de febrero del año en curso.

En este punto, el Pleno recibe en esta sesión a los Directores de Elecciones e Informática de la institución, que con relación a esta solicitud informan que en fecha 31 de enero del 2018, los técnicos informáticos acreditados por la Comisión Organizadora de la XVIII Convención Ordinaria del Partido Revolucionario Moderno (PRM), señores José Delio Ares y Pedro Quezada, sostuvieron una reunión con ellos, en la cual los solicitantes explicaron el alcance de la comunicación de fecha 24 de enero de 2018 y recibida el 25 de enero del mismo año, respecto del escaneo y transmisión de resultados desde los locales de las Juntas Electorales, expresaron que necesitaban los locales de todas las juntas electorales para con los equipos de la Junta, transmitir sus resultados el día de la convención, donde se hizo evidente que ellos querían que las juntas funcionaran como centros de acopio. En este sentido, los funcionarios de la Junta Central Electoral informaron que los equipos que ellos requerían para la transmisión que son los escáneres de mesa, que usa la junta en sus actividades normales no están disponibles en estos momentos en todas las juntas, en





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

adición enumeraron las diversas coordinaciones logísticas que deberían hacerse para satisfacer los aspectos tecnológicos que son requeridos por la organización política, en materia de escaneo y transmisión de resultados, esto sin incluir el costo que ello conllevaría y que sería asumido, en principio, por la JCE. Ambos funcionarios también dejaron establecido que este tipo de cooperación, en el pasado, no resultó ser conveniente para la institución por los diversos inconvenientes que conllevó, por lo cual son de opinión que en este punto, y bajo las condiciones planteadas no es posible asumir esa tarea.

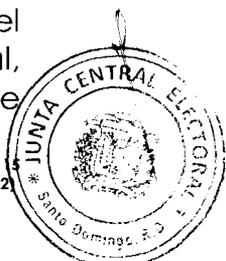
Por todo lo antes expuesto y en atención a que la JCE no cuenta con la totalidad de los equipos requeridos en las 158 juntas electorales del país, en adición al costo que tendría para la institución, el Pleno decide que en esta ocasión y por lo antes expuesto, no puede conceder la colaboración solicitada por el Partido Revolucionario Moderno (PRM) consistente en asistencia técnica en otros aspectos relacionados con el escrutinio y la aplicación de procedimientos que contribuyan a revestir de la mayor transparencia y credibilidad posible esa convención, ni en lo referente a la transmisión y escaneo de las actas de la Convención, a fin de que desde los locales de las Juntas Municipales, sean transmitidos al Centro de Cómputos localizado en su sede principal, los resultados electorales de la XVIII Convención Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Moderno (PRM), fijada para el 18 de febrero del año en curso.

3. Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2018.

El Pleno aprueba el Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2018.

4. Actas Nos. 39, 40, 41, 42, 43 y 44-2017, de fechas 19 y 20 de octubre del 2017 y 2, 4 y 14 de noviembre del 2017, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

- El Pleno aprueba las Actas Nos. 39 de fecha 19 de octubre de 2017, No. 42 de fecha 2 de noviembre de 2017, y Nos. 43 y 44, de fecha 14 de noviembre de 2017.
- El Pleno da un visto a las Actas Nos. 40 y 41, ambas de fecha 20 de octubre del año 2017, e instruye a la Comisión de Oficialías a los fines de que elaboren las propuestas de resoluciones sobre las inquietudes y planteamientos contenidas en dichas actas, para posteriormente ser conocidas por el Pleno.
- El Pleno autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la sentencia de adopción privilegiada nacional No. 5395-2017, de fecha 28 de junio del 2017, dictada por la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en el Libro de Adopciones, para que a partir de ese





momento, este sea el registro de nacimiento de la menor Yokaila, adoptada por los señores José Jiménez Rodríguez y Trinidad de Jesús Sánchez, ambos de nacionalidad dominicana. Conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 18 de enero del 2018, en el Punto No. 90.

5. Informes Oficialías:

- a. Comunicación de fecha 19 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo informe relativo al levantamiento de informaciones efectuadas en las Oficialías de Estado civil de las provincias: San Juan de la Maguana, Elías Piña, Pedernales, Independencia, Bahoruco y Barahona.

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 19 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo informe relativo al levantamiento de informaciones efectuadas en las Oficialías de Estado civil de las provincias: San Juan de la Maguana, Elías Piña, Pedernales, Independencia, Bahoruco y Barahona

- b. Comunicación de fecha 19 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo informe relativo al levantamiento de informaciones efectuadas en las Oficialías del Estado Civil de las provincias de Azua, La Romana, San José de Ocoa y La Altagracia.

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 19 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo informe relativo al levantamiento de informaciones efectuadas en las Oficialías del Estado Civil de las provincias de Azua, La Romana, San José de Ocoa y La Altagracia.

- c. Comunicación de fecha 19 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo informe relativo al levantamiento de informaciones efectuadas en las Oficialías del Estado Civil de las provincias de San Cristóbal, Peravia, San Pedro de Macorís, Monte Plata y Monseñor Nouel.

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 19 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, remitiendo informe relativo al levantamiento de informaciones efectuadas en las Oficialías del Estado Civil de las provincias de San Cristóbal, Peravia, San Pedro de Macorís, Monte Plata y Monseñor Nouel.

6. Comunicación de fecha 22 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a la Creación





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

de una Oficialía del Estado Civil en el municipio de Villa Montellano, Puerto Plata.

El Pleno aprueba la comunicación de fecha 22 de enero del 2018, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a la Creación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio de Villa Montellano, Puerto Plata.

- Acta No. 01-2018 de fecha 23 de enero del 2018, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados de este órgano, revalidaciones y cancelaciones de cédulas.

El Pleno aprueba el Acta No. 01-2018 de fecha 23 de enero del 2018, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados de este órgano.

En adición el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800078	25	23 enero 2018
201800079	01	17 enero 2018
201800088	02	18 enero 2018
201800089	01	18 enero 2018
201800097	25	23 enero 2018
201800098	25	23 enero 2018
201800099	25	23 enero 2018
201800100	25	23 enero 2018
201800101	25	23 enero 2018
201800102	25	23 enero 2018
201800103	25	23 enero 2018
201800104	25	23 enero 2018
201800105	25	23 enero 2018
201800106	25	23 enero 2018
201800107	25	23 enero 2018
201800108	25	23 enero 2018
201800109	25	23 enero 2018
201800110	25	23 enero 2018
201800111	25	23 enero 2018
201800112	25	23 enero 2018
201800113	25	23 enero 2018
201800116	25	23 enero 2018
201800119	25	23 enero 2018
201800120	25	23 enero 2018
201800122	25	23 enero 2018
201800123	25	24 enero 2018
201800124	25	24 enero 2018
201800125	25	23 enero 2018
201800126	25	24 enero 2018
201800127	25	24 enero 2018
201800128	25	24 enero 2018
201800129	25	24 enero 2018
201800130	25	24 enero 2018
201800131	25	24 enero 2018
201800132	25	24 enero 2018
201800133	01	23 enero 2018
201800134	25	24 enero 2018
201800135	25	24 enero 2018
201800136	25	24 enero 2018

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201800137	25	24 enero 2018
201800138	25	24 enero 2018
201800140	25	24 enero 2018
201800145	25	24 enero 2018
201800147	25	24 enero 2018
201800148	25	24 enero 2018
201800149	25	24 enero 2018
201800150	25	24 enero 2018
201800151	01	25 enero 2018
201800152	25	24 enero 2018
201800153	25	24 enero 2018
201800154	02	25 enero 2018
201800156	25	24 enero 2018
201800161	01	30 enero 2018
201800163	01	30 enero 2018
201800164	25	31 enero 2018
201800167	25	31 enero 2018
201800168	25	31 enero 2018
201800169	25	31 enero 2018
201800170	25	31 enero 2018
201800171	25	31 enero 2018
201800172	25	31 enero 2018
201800173	25	31 enero 2018
201800174	25	31 enero 2018
201800175	25	31 enero 2018
201800176	25	31 enero 2018
201800177	25	31 enero 2018
201800178	25	31 enero 2018
201800179	25	31 enero 2018
201800180	25	31 enero 2018
201800165	25	31 enero 2018
201800182	25	31 enero 2018
201800184	25	31 enero 2018
201800185	25	31 enero 2018
201800186	25	31 enero 2018
201800187	25	31 enero 2018
201800188	25	31 enero 2018
201800189	25	31 enero 2018
201800190	25	31 enero 2018
201800191	25	31 enero 2018
201800192	25	31 enero 2018
201800193	25	31 enero 2018
201800194	25	31 enero 2018
201800195	25	31 enero 2018
201800196	25	31 enero 2018
201800201	01	5 febrero 2018
Total 85	1,911	

[Handwritten signature and scribbles]

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

[Handwritten signature]

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800080	04	17 enero 2018
201800087	02	17 enero 2018
201800091	01	18 enero 2018
201800094	02	19 enero 2018
201800114	07	22 enero 2018
201800139	02	23 enero 2018
201800155	01	24 enero 2018
201800198	04	22 enero 2018
201800213	05	5 febrero 2018
201800220	01	6 febrero 2018
Total 10	29	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800083	02	17 enero 2018
201800117	01	22 enero 2018
201800144	01	23 enero 2018
201800157	01	24 enero 2018
201800159	01	25 enero 2018
201800199	03	31 enero 2018
201800204	01	5 febrero 2018
Total 07	10	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800081	01	17 enero 2018
201800085	03	17 enero 2018
201800092	01	18 enero 2018
201800118	03	22 enero 2018
201800142	01	23 enero 2018
201800143	01	23 enero 2018
201800162	01	30 enero 2018
201800183	02	30 enero 2018
201800207	04	5 febrero 2018
201800214	01	5 febrero 2018
201800215	01	5 febrero 2018
Total 11	19	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignado los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800095	01	19 enero 2018
201800146	01	23 enero 2018
201800200	01	31 enero 2018
201800221	01	6 febrero 2018
Total 04	04	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800082	01	17 enero 2018
201800086	01	17 enero 2018
201800090	01	18 enero 2018
201800093	01	19 enero 2018
201800096	01	19 enero 2018
201800121	02	22 enero 2018
201800141	01	23 enero 2018
201800158	01	25 enero 2018
201800216	01	6 febrero 2018
Total 09	10	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201800084	01	17 enero 2018
201800160	01	25 enero 2018
Total 02	02	



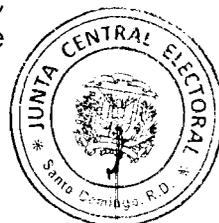


REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

8. Opiniones referentes a la consulta Pública de la Resolución No. 03-2017, que dispone la creación de un glosario alfabético de apellidos para ser sorteados y asignados administrativamente a los niños, niñas y adolescentes declarados en estado de abandono por el tribunal competente, en su registro de nacimiento y su cédula de identidad y electoral:
 - a. Comunicación de fecha 27 de diciembre del 2017, suscrita por el Dr. Juan Miguel Castillo Pantaleón.
 - b. Oficio DNRC No. 3976 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo opinión comunicación de la Presidenta Ejecutiva, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).
 - c. Comunicación de fecha 26 de enero del 2018, suscrita por el Centro Duarteano, remitiendo Nota de Prensa que fija Posición Respecto de la Resolución No.03/2017.
 - d. Comunicación de fecha 26 de enero del 2018, suscrita por la Juntas de Vecinos Clubes, Organizaciones Comunitarias Choferiles, Educativas y Religiosas de la Zona Sur.
 - e. Comunicación de fecha 30 de enero del 2018, suscrita por el Dr. Armando Armenteros Estrems, Presidente del Comité Dominicano SIH.
 - f. Comunicación de fecha 30 de enero de 2018, suscrita por la doctora Luisa Fernández Javier.
 - g. Comunicación de fecha 31 de enero de 2018, suscrita por la Asociación Nacional de Abogados y Abogadas Independientes.
 - h. Comunicación de fecha 5 de febrero del 2018, suscrita por la Defensora del Pueblo, sobre la Resolución No. 03/2017.

El Pleno en ocasión de la apertura de la consulta pública iniciada por la Junta Central Electoral (JCE) el pasado 29 de diciembre de 2017, toma conocimiento de todas las observaciones recibidas sobre la Resolución No. 003-2017 que dispone la creación de un Glosario Alfabético de apellidos para ser sorteados y asignados administrativamente a los niños, niñas y adolescentes declarados en estado de abandono por el tribunal competente, en su registro de nacimiento y su cédula de identidad y electoral.

De igual modo, el Pleno dispone que se realice un examen particularizado de cada uno de los casos de declaración de abandono enunciados en la Resolución No. 003-2017 y se decide celebrar una reunión a tales fines con la Dirección del Consejo Nacional de la Niñez (CONANI) y con otras instituciones relacionadas con el tema, el Pleno una vez agotados estos pasos, procederá oportunamente a pronunciarse al respecto del presente punto.





9. Autorización de Licitaciones:

- a. Oficio DGA No.164/2018 de fecha 19 de enero del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, solicitando la aprobación de realizar una Licitación Pública para la adquisición de equipos, piezas y materiales para brindar soporte a las distintas dependencias de esta Institución.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.164/2018 de fecha 19 de enero del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, solicitando la aprobación de realizar una Licitación Pública para la adquisición de equipos, piezas y materiales para brindar soporte a las distintas dependencias de esta Institución.

- b. Oficio UAP-2018-01-5873 de fecha 1ro. de febrero del 2018, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 0274/2018 de fecha 31 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición del mobiliario de oficina, para las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral (JCE) a nivel nacional.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 0274/2018 de fecha 31 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición del mobiliario de oficina, para las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral (JCE) a nivel nacional.

- c. Oficio UAP-2018-01-5655 de fecha 2 de febrero del 2018, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 292/2018 de fecha 01 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la reparación de doce mil quinientas once (12,511) valijas de seguridad por la Dirección Nacional de Elecciones.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 292/2018 de fecha 01 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la reparación de doce mil quinientas once (12,511) valijas de seguridad por la Dirección Nacional de Elecciones.

- 10.** Oficio DNRC No. 3108 de fecha 12 de enero del 2018, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud Acreditación y Otorgamiento de la Licencia depositada por el Ministerio Evangélico y de Liberación Hacia un Mundo Mejor.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No. 3108 de fecha 12 de enero del 2018, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud Acreditación y Otorgamiento de la Licencia depositada por el Ministerio Evangélico y de Liberación Hacia un Mundo Mejor.





11. Renovación acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Dirección General De Pasaportes (DGP).

El Pleno aprueba la renovación del acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Junta Central Electoral (JCE) y la Dirección General de Pasaportes (DGP).

12. Oficio CJ-0078, de fecha 18 de enero del 2018, suscrito por el Consultor Jurídico, remitiendo opinión referente a la comunicación 017452/2017 de fecha 12-12-2017, remitida por la Cámara de Cuentas de la República.

El Pleno da un visto al oficio CJ-0078, de fecha 18 de enero del 2018, suscrito por el Consultor Jurídico, remitiendo opinión referente a la comunicación 017452/2017 de fecha 12-12-2017, remitida por la Cámara de Cuentas de la República.

13. Contratos de alquiler:

a. Oficio DGA No.157/2018 de fecha 18 de enero del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo nuevo contrato de alquiler de plantas eléctricas con la entidad comercial Implementos y Maquinarias, S.A. (IMCA).

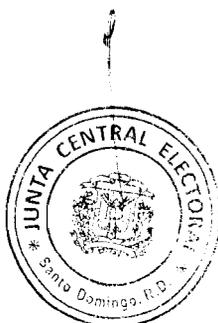
El Pleno aprueba el Oficio DGA No.157/2018 de fecha 18 de enero del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo nuevo contrato de alquiler de plantas eléctricas con la entidad comercial Implementos y Maquinarias, S.A. (IMCA).

b. Oficio UAP-2018-01-5728 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 212/2018 del 23 de enero de 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, contentivo de propuesta de alquiler de local para alojar la Junta Electoral y Centro de Cedulación del municipio de Yaguate.

El Pleno aprueba el Oficio UAP-2018-01-5728 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 212/2018 del 23 de enero de 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, contentivo de propuesta de alquiler de local para alojar la Junta Electoral y Centro de Cedulación del municipio de Yaguate.

c. Oficio DGA No. 232/2018 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler del inmueble donde funcionara la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Castañuelas.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 232/2018 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo renovación de contrato de alquiler del inmueble donde funcionara la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Castañuelas.





- d. Oficio UAP-2018-01-5725 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, remitiendo oficio DGA No. 170/2018 de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, conteniendo propuesta de alquiler de nuevo local para alojar la Junta Electoral del Municipio de Jaquimeyes.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 170/2018 de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, conteniendo propuesta de alquiler de nuevo local para alojar la Junta Electoral del Municipio de Jaquimeyes.

- e. Oficio DGA No.254/2018 de fecha 30 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo propuesta de alquiler de dos locales para trasladar la Oficialía del Estado Civil de la Décima Tercera Circunscripción de Santo Domingo Este.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 254/2018 de fecha 30 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo propuesta de alquiler de dos locales para trasladar la Oficialía del Estado Civil de la Décima Tercera Circunscripción Santo Domingo Este.

14. Oficio VDE No. 3062-2017 de fecha 6 de diciembre del 2017, suscrito por el Director del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo informe sobre Pruebas de Sistema de Transcripción de Actas en la Consultoría Jurídica.

El Pleno aprueba el oficio VDE No. 3062-2017 de fecha 6 de diciembre del 2017, suscrito por el Director del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo informe sobre Pruebas de Sistema de Transcripción de Actas en la Consultoría Jurídica.

15. Oficio VDE: 0102-2018 de fecha 17 de enero del 2018, de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo Minuta de reunión celebrada en fecha 22 de agosto del 2017.

El Pleno da un visto y aprobado al oficio VDE: 0102-2018 de fecha 17 de enero del 2018, de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo Minuta de reunión celebrada en fecha 22 de agosto del 2017.

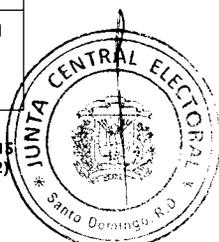
16. Acciones de Personal:

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ángela Margarita Medina López	Encargada	Relaciones Públicas de este órgano.
2.	José Apolinar Rodríguez Ulloa	Primer Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral Puerto Plata.
3.	Stephanie Guzmán	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago.

[Handwritten signatures and initials]





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
4.	Leidy Ruth Alcántara Mojica	Auxiliar Delegación	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana.
5.	María Leída la Hoz Peña	Auxiliar	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN).
6.	Carolina Nataly Agramonte Leonardo	Asistente	Oficina Central del Estado Civil.
7.	Damaris Peralta	Suplente de Secretaria	Junta Electoral Santiago de Los Caballeros.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ester Yesenia Moya Rodríguez	Sub-Encargada	Centro de Servicios de La Romana.
2.	Gabi Katherine Rodríguez Santana	Auxiliar	Dirección de Cedulación de este órgano.

Cambios de Designación y Traslados:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Carmen Luisa Figueiras Prim	Coordinadora de Investigaciones y Publicaciones	Encargada del Departamento de Asuntos Académicos de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
2.	Eugenia Mora Merán	Auxiliar	Sub-Encargada de la Unidad Administrativa de la Dirección de Registro Electoral de este órgano.
3.	Wendy Angélica Smith	Digitadora	Encargada del Centro de Cedulación de Gazcue.
4.	David Homero Félix	Subdirector de la Dirección de Inspectoría	Subdirector de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
5.	Penélope Taveras Ortiz	Inspectora III	Sub-directora de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
6.	Yency Carolina Terrero Félix	Secretaria	Asistente en la Secretaría General de este órgano.
7.	Karla Bellalina Pérez Fernández	Secretaria	Asistente en la Secretaría General de este órgano.
8.	Argelis Samil González Sánchez	Soporte Técnico	Secretario Auxiliar en la Secretaría General de este órgano.
9.	Juan Carlos Gómez Lora	Auxiliar	Secretario Auxiliar en la Secretaría General de este órgano.
10.	Ramón Bencosme Jiménez	Soporte Técnico	Secretario Auxiliar en la Secretaría de este órgano.
11.	José Antonio Flores Jiménez	Lavador de Carros	Auxiliar en la División de Almacén de este órgano.
12.	Nicolás Reyes Tavárez	Director Técnico del Voto del Dominicano en el Exterior	Sub-Director de la Dirección de Registro Civil de este órgano.
13.	Emanuel Tejada Rodríguez	Auxiliar de Cedulación	Suplente de Secretario de la Junta Electoral de Santiago.
14.	Rosa María Malagón Melo	Encargada Interina de la Opre de Barcelona	Supervisora de Cedulación en las Oprees de España.
15.	José Israel Abreu Pérez	Inspector I	Inspector III Junta Electoral La Vega.
16.	Miguel Ángel Cruz Hernández	Digitador del Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja	Soporte Técnico en la Dirección de Informática de este órgano.

[Handwritten signatures and initials]





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Designaciones:

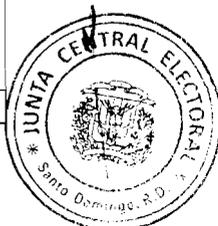
	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ramón Alberto Gómez Gómez	Jardinero	Junta Electoral de San Juan de la Maguana.
2.	Raquel Castillo Calderón	Auxiliar	Centro de Cedulación de Moca.
3.	Leo César Matos Olivero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Barahona.
4.	Joel Nicolás Ramos Hilario	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
5.	Iván Rafael Pérez Muñoz	Inspector de Seguridad	Junta Electoral de Cabral.
6.	Santa Paula Rosario Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santo Domingo Norte.
7.	Cristian Yovanny Sosa	Auxiliar	División de Servicios Generales de este órgano.
8.	Yocasta María Anglón Peña	Asistente	Oficina Central del Estado Civil.
9.	Nereida Félix Rubio	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
10.	Steffania Massiel Miranda Ventura	Cajera	Centro de Servicios de Santiago.
11.	Anilda Audisel Almánzar Santiago	Encargada	UM10 de Declaraciones Tardías de La Vega.
12.	Michelle Antonio Chicón Pérez	Facilitador	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Tercera Circunscripción de Santo Domingo Este.
13.	Basilía Mercedes Basilio Rodríguez	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Monción.
14.	Luis Rafael Gómez Encarnación	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación (01) Santiago.

Adicionalmente el Pleno aprueba los siguientes oficios:

- Oficio DNE-317-2017 de fecha 7 de diciembre del 2017, suscrito por el Director de Elecciones, remitiendo Presentación de Propuesta de Reorganización y Readecuación de la Dirección Nacional de Elecciones, con la aprobación de esta solicitud se procede con las siguientes acciones de personal, a saber:

Cambios de Designación y Traslados:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Jorge Luis Capellán Amézquita	Técnico III	Sub-coordinador Técnico.
2.	Yamiri Consuelo Bello Reynoso	Técnico II	Técnico III.
3.	Jéssica Leonor Figueroa Soto	Técnico II	Técnico III.
4.	María de los Ángeles Peralta Brito	Supervisora	Técnico III.
5.	Leonel Alexander Almonte Ricart	Supervisor	Técnico II.
6.	Danilo Joaquín Balaguer García	Técnico I	Técnico II.
7.	Amelfis Brito Frías	Supervisora II de Organización Electoral (Logística)	Técnico II.
8.	Elías Cuevas	Técnico III	Encargado de Documentación y Proyectos Educativos.
9.	Aracelis Montás Aquino	Técnico III	Sub-encargada de





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Nueva Posición
			Documentación y Proyectos Educativos.
10.	Yajayra Ramírez Magdalisa	Auxiliar de Organización Electoral (Logística)	Auxiliar Técnico.
11.	Puro Edward María Sosa	Supervisor II	Técnico I.
12.	Félix Ramón Meléndez Veras	Inspector de Seguridad	Supervisor de Seguridad.
13.	Juan Carlos Amont Diloné	Inspector de Seguridad	Supervisor de Seguridad.
14.	Juan Enrique Luciano Ramírez	Supervisor II de Organización Electoral (Logística)	Supervisor General de Organización Electoral (Logística).
15.	Gabriel Amézquita Capellán	Técnico	Encargado Área de Sellos (Organización Electoral).
16.	Fanny Altagracia Isabel Medina	Recepcionista	Supervisora I Organización Electoral (Logística).
17.	José Manuel Taveras Reyes	Conserje	Auxiliar de Organización Electoral (Logística).
18.	Francisco Rincón Reyes	Conserje	Mensajero de Organización Electoral (Logística).

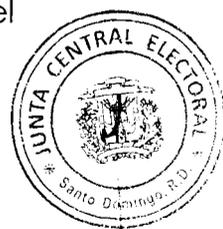
Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Flor de Liz Moronta Moronta	Técnico I	Dirección Nacional de Elecciones de este órgano.
2.	Marisel Laprea de Montilla	Técnico II	Dirección Nacional de Elecciones de este órgano.
3.	Félix Antonio Rodríguez Contreras	Supervisor I	Organización Electoral (Logística) de este órgano.
4.	Leonardo Molina Francisco	Supervisor I	Organización Electoral (Logística) de este órgano.
5.	Nicole Mari Álvarez Castillo	Secretaria	Organización Electoral (Logística) de este órgano.
6.	Hidekel Elisa Gómez Díaz	Asistente	Organización Electoral (Logística) de este órgano.
7.	Alejandro Elías Cabrera Aybar	Digitador	Organización Electoral (Logística) de este órgano.
8.	Brayan Victoria Vallejo	Auxiliar	Organización Electoral (Logística) de este órgano.
9.	Omar E. Pimentel Cedeño	Auxiliar	Organización Electoral de este órgano.
10.	Michael B. Villar Rodríguez	Auxiliar	Organización Electoral (Logística) de este órgano.

➤ Oficio UAP-2018-01-5739 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, remitiendo traslado simple del señor Rafaelito Pérez Pérez, Guardián de Seguridad de la Oficialía del Estado Civil de Pedernales, a la Oficialía del Estado Civil de Oviedo.

17. Acta No. 1-2018, de fecha 16 de enero de 2018, de la Comisión del Voto del Dominicano en el Exterior.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 1-2018, de fecha 16 de enero de 2018, de la Comisión del Voto del Dominicano en el Exterior.





18. Comunicación DNI-18-02-11 de fecha 2 de febrero de 2018, suscrito por el Director de Informática, relativa a la nueva cotización para los servicios de mantenimiento de los equipos EMC a favor de la empresa Computer Maintenance Service (CMS, SRL).

El Pleno aprueba la comunicación DNI-18-02-11 de fecha 2 de febrero de 2018, suscrito por el Director de Informática, relativa a la nueva cotización para los servicios de mantenimiento de los equipos EMC a favor de la empresa Computer Maintenance Service (CMS, SRL), por valor de US\$20,625.81, y se autoriza al Presidente de la institución la firma del contrato correspondiente a estos servicios.

Siendo las tres horas y veinte minutos de la tarde (03:20 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMEN LAMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

